



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210717431

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2021

Señor(a)

Ana Maria Cardona Gomez
Carrera 72 l Bis A 38 56 Sur B. Carimagua
CP: 110841
Email: anitam_0125@hotmail.com
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusada	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado			
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	C.C. 80.764.917				
C.C.	19 FEB 2021				
Fecha de Distribución:					
Observaciones:	Termina en plaza 38-28 y pasa ala 38a sur				

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120180592

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000027536335 de 04/08/2020, 11001000000027529155 de 17/07/2020 y 11001000000025384394 de 02/07/2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANA MARIA CARDONA GOMEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANA - 1020722669
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CR 730 N 35-20 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NT@GMAIL.COM
Teléfono: 2734104 Teléfono móvil:
Fecha de actualización:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210717431

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

432
72

1111
000
NO HAY CUA 330 PASA
73A A 74

REQUERIMIENTO POSTAL NACIONAL - ALICIA RODRIGUEZ BETA

POSTALMEX

Forma General de: **RAMCUALIDAD** Fecha de Radicación: **09/07/2020 15:28:12**

Forma de Radicación: **1359053** Fecha de Radicación: **12/07/2020**

Y6258615825C0

Miembro Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad y Dirección de**

Dirección Calle: **13 # 37 - 35** Nit: **C/7.349098984**

Referencia: **10010000000000000000** Teléfono: **01 604 400 EXT 6310** Código Postal: **1111909**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111000**

Miembro Razón Social: **ANA MARIA CARDONA GOMEZ/VPSZF**

Dirección Calle: **73D N 35-20** Código Postal: **1111000** Código Operativo: **1111000**

Teléfono: **01 604 400 EXT 6310** Dirección: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Plástico: **200** Días Contador: **10**

Peso Volumen: **200** Observaciones del cliente: **COMPARECIDA**

Peso Pastas: **200**

Valor Declarado: **0**

Valor Flete: **0**

Costo de manejo: **0**

Valor Total: **0**



11115871110000Y6258615825C0

Forma General de: **RAMCUALIDAD** Fecha de Radicación: **09/07/2020 15:28:12**

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se genera en el sistema de radicación de documentos. El documento electrónico es el original y tiene validez legal. El documento impreso es una copia y no tiene validez legal.

432
72

1111
000
NO HAY CUA 330 PASA
73A A 74

REQUERIMIENTO POSTAL NACIONAL - ALICIA RODRIGUEZ BETA

POSTALMEX

Forma General de: **RAMCUALIDAD** Fecha de Radicación: **09/07/2020 15:28:12**

Forma de Radicación: **1358272** Fecha de Radicación: **12/07/2020**

Y6258084457C0

Miembro Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad y Dirección de**

Dirección Calle: **13 # 37 - 35** Nit: **C/7.349098984**

Referencia: **10010000000000000000** Teléfono: **01 604 400 EXT 6310** Código Postal: **1111909**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111000**

Miembro Razón Social: **ANA MARIA CARDONA GOMEZ/VPSZF**

Dirección Calle: **73D N 35-20** Código Postal: **1111000** Código Operativo: **1111000**

Teléfono: **01 604 400 EXT 6310** Dirección: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Plástico: **200** Días Contador: **10**

Peso Volumen: **200** Observaciones del cliente: **COMPARECIDA**

Peso Pastas: **200**

Valor Declarado: **0**

Valor Flete: **0**

Costo de manejo: **0**

Valor Total: **0**



11115871110000Y6258084457C0

Forma General de: **RAMCUALIDAD** Fecha de Radicación: **09/07/2020 15:28:12**

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se genera en el sistema de radicación de documentos. El documento electrónico es el original y tiene validez legal. El documento impreso es una copia y no tiene validez legal.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

Importante señalar, que el proceso contravencional es un procedimiento especial y preferente, el derecho de petición no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó: "Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Como quiera que a la fecha no existe resolución sancionatoria, debe realizar el procedimiento por medio de audiencia de impugnación de la(s) orden(es) de comparendo objeto de su escrito, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformad, ingresando a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> (Ciudadano 360), se registre y

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210717431

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2021

Señor(a)

Ana Maria Cardona Gomez
Carrera 72 I Bis.A 38 56 Sur B. Carimagua
CP: 110841
Email: anitam_0125@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120180592

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000027536335 de 04/08/2020, 11001000000027529155 de 17/07/2020 y 11001000000025384394 de 02/07/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	ANA MARIA CARDONA GOMEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 1020722669
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR 73D N 35-20	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NT@GMAIL.COM
Teléfono:	2734104	Teléfono móvil:	

Fecha de actualización:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC
20214210717431

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

NO HAY CAA 73D PAJA
73A 474

POSTEADO H.MOVILIDAD 1360033		21072820 11:47:17 22072820		YG258615825C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Estructura Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001006000027526135 Distrito: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 061800 EXT 8310 Código Postal: 1111008 Distrito: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111007	
Nombre/Razón Social: ANA MARIA CARDONA GOMEZ/UNP2P Dirección: CR 730 N 35-28 Teléfono: 31042734104 Código Postal: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111008	
Peso Placa (grs): 300 Peso Volante (grs): 300 Peso Pastoreo (grs): 300 Valor Declarado: 300 Valor Placa: 2.500 Costo de manejo: 300 Valor Total: 300		Otro Contador: NV Observaciones del cliente: CONPARARDO		Fecha de entrega: Destinatario: Oscar Romero C.C.: 80.026.631 Fecha de entrega: 22 JUL 2020	

1111
587
H.MOVILIDAD
CENTRO A

472

NO HAY CAA 73D PAJA
73A 474

POSTEADO H.MOVILIDAD 1360033		05072820 15:28:28		YG258604457C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Estructura Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001006000027526135 Distrito: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 061800 EXT 8310 Código Postal: 1111008 Distrito: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111007	
Nombre/Razón Social: ANA MARIA CARDONA GOMEZ/UNP2P Dirección: CR 730 N 35-28 Teléfono: 31042734104 Código Postal: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111008	
Peso Placa (grs): 300 Peso Volante (grs): 300 Peso Pastoreo (grs): 300 Valor Declarado: 300 Valor Placa: 2.500 Costo de manejo: 300 Valor Total: 300		Otro Contador: NV Observaciones del cliente: CONPARARDO		Fecha de entrega: Destinatario: Oscar Romero C.C.: 80.026.631 Fecha de entrega: 07 JUL 2020	

1111
587
H.MOVILIDAD
CENTRO A

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195





Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

Importante señalar, que el proceso contravencional es un procedimiento especial y preferente, el derecho de petición no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó: "Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Como quiera que a la fecha no existe resolución sancionatoria, debe realizar el procedimiento por medio de audiencia de impugnación de la(s) orden(es) de comparendo objeto de su escrito, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, ingresando a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> (Ciudadano 360), se registre y

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*



432

72

NO. 144 CLA 730 PASO
73A 474

FORMULARIO 1000

INMOVILIDAD

19830804

1004/2020 15:18:37

11/04/2020

YG259263625C0

Reserva/Rasón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerente General (Movilidad) (Dirección de)		Código OT: 1699899991	
Referencia: 110100800004736335		Teléfono: 864420 EXT 6410 Código Postal: 11161000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 111567	
Reserva/Rasón Social: ANA MARIA CARDONA GOMEZ/IMPOT			
Dirección: C.R. 730 N 34-26		Código Postal:	
Teléfono: (04) 7734104		Código Operativo: 111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Dépto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Placa (kg): 280	Dirección:	Fecha de entrega: 08/04/2020	
Peso Volumen (kg): 20	Observaciones del cliente (COMPARANDO)	Distribución:	
Peso Factura (kg): 280		C.C.: Oscar Romero 80.026.631	
Valor Destacado: 28		Fecha de entrega: 11-AGO-2024	
Valor Placa: 2.000		Valor Total: 28	

Severely Disabled (U.S. Government Document #701) 978-5255 United / available for purchase from National 22-50000 00-20 / for purchase 000-4750000

4372 10 MAY CIA 73D PASA 73A 474		1111 000	
1. MODELO: FORD FOCUS 1.6 16V 1000 cc. AÑO 2000			
MODELO: FORD FOCUS 1.6 16V 1000 cc. AÑO 2000		21/07/2020 16:42:17	
22MOVLIDAD 2250853		225072320	
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de Operaciones y Mantenimiento de la Flota		NIT: C.C. 90026631	
Referencia: 11001400000827529153		Teléfono: 694900 EXT 8310 Código Postal: 11011000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código: BOGOTÁ D.C.	
Operador: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111M87	
Nombre Razón Social: ANA MARIA CARDONA GOMEZ / VP327			
Dirección: C.R. 73D N 35-20		Código Postal:	
Teléfono: 61842734104		Código Operativo: 11111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código: BOGOTÁ D.C.	
Pasa: 11011000 Pasa: 11011000 Pasa: 11011000 Vóler: 11011000 Vóler: 11011000 Códice de transporte: 11011000 Vóler: 11011000		Dirección: 11011000	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
22 JUL 2020		22 JUL 2020	
Descripción del cliente: COMPARTIDO		Descripción del cliente: COMPARTIDO	
1111		1111	
000		000	

Numero di telefono: 02 2323 2323 / fax: 02 2323 2323 / e-mail: info@www.italianair.com



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1710

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210717431 ANA MARIA CARDONA GOMEZ
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120180592
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **31 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120180592**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **31 DE MARZO DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **09 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.